

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA  
Municipio de Valencia

En las instalaciones del Auditorio “de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús” del municipio de Valencia, Departamento de Córdoba el día 05 de diciembre de 2018, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **No OGM-14191, PH8-14351, RHB-15221** convocada mediante auto GCM No. 002250 del 31 de octubre de 2018.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Alcalde del Municipio -Dr. José Ignacio Gómez.
- Coordinadora Grupo de Contratación y Titulación: Julieta Margarita Haeckermann Espinosa.
- Preside el Dr. Harvey Alejandro Nieto Omeara.

**Desarrollo de la audiencia:**

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la alcaldía del Municipio de Valencia, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

## ORDEN DEL DÍA

### 1- Instalación protocolaria – himnos:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Valencia.

**1- INTRODUCCIÓN:** la Dra. Julieta Haeckermann Espinosa, saluda e instala la audiencia, agradece al Alcalde y a los miembros de la población por su colaboración, inicia manifestando que nos encontramos frente a una audiencia pública de participación, mediante la cual se convocó a toda la ciudadanía y autoridades locales, siendo este un espacio de participación y una oportunidad para que los habitantes del Municipio, se enteren de cuáles son los tramites que se encuentran en curso en el proceso de titulación para el posterior otorgamiento de un título minero, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia C - 389 de 2016, emitida por la Corte Constitucional, que estableció que previo al proceso de titulación se hicieran unos ajustes a dicho procedimiento, y en esa medida, previo a otorgar un título minero hay que realizar una concertación con el alcalde del municipio para establecer el territorio susceptible de realizar actividad minera, en los cuales no existan exclusiones a la minería, realizada el 22 de agosto 2017, para posteriormente adelantar una audiencia pública de participación con la comunidad, que tiene como finalidad informar a la comunidad del ciclo minero y la presentación de la propuesta de contrato de concesion. Se resalta, que los trámites de la audiencia iniciaron con informar a la comunidad mediante Auto No. 002250 del 31 de octubre de 2018, realizando la apertura de inscripciones entre el 7 y 21 de noviembre del 2018 para participar en la audiencia, por intermedio de la página web de la ANM, en la Alcaldía, así mismo, se publicitó en la emisora Valencia estéreo y con perifoneo en el Municipio de Valencia, con el objeto de dar a conocer a la población las propuestas que probablemente se conviertan en títulos mineros, y se inicie el relacionamiento con la comunidad. Finalmente, manifiesta que esta es la nueva forma de hacer minería, esto es, incluir a los miembros del territorio en el otorgamiento de títulos mineros, y convertirlos en veedores del proyecto y replicadores de lo que va a suceder en su municipio.

### 3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

El abogado Harvey Nieto, explica cómo se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

(Se anexa la presentación de las propuestas en 25 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar las propuestas de contrato de concesión minera No. **OGM-14191, PH8-14351, RHB-15221.**



NIT.900.500.018-2

<b>Nº EXPEDIENTE</b>	OGM-14191
<b>MINERAL</b>	MATERIALES DE CONSTRUCCION
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	22 DE JULIO DE 2013
<b>PROPONENTE</b>	JUAN DAVID POSADA RESTREPO
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>48,3594 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA, DE LAS CUALES EL 88,15% (42,628811 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE VALENCIA Y EL 11,85% (5,7305889 HECTÁREAS) AL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA</b>
<b>UBICACIÓN</b>	VALENCIA Y TIERRALTA - CORDOBA

<b>Nº EXPEDIENTE</b>	PH8-14351
<b>MINERAL</b>	MATERIALES DE CONSTRUCCION
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	08 DE AGOSTO DE 2014
<b>PROPONENTE</b>	CONCRETOS DEL SINU S.A.
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>109,8930 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA, DE LAS CUALES EL 0,05% (0,0549465 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE VALENCIA Y EL 99,95 % (109,838054 HECTÁREAS) AL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CORDOBA</b>



NIT.900.500.018-2

<b>UBICACIÓN</b>	VALENCIA Y MONTERIA-CORDOBA
<b>N° EXPEDIENTE</b>	RHB-15221
<b>MINERAL</b>	MATERIALES DE CONSTRUCCION
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	11 DE AGOSTO DE 2016
<b>PROPONENTE</b>	JUAN DAVID BELLO MONTES
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>642,0022 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA, DE LAS CUALES EL 0,65% (4,1730143 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE VALENCIA Y EL 99,35% (637,8291857 HECTÁREAS) A TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA</b>
<b>UBICACIÓN</b>	VALENCIA-CORDOBA\ TIERRALTA-CORDOBA

#### 4. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

**Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a los inscritos.**

- El Alcalde Dr. José Ignacio Gómez: saluda a la comunidad agradece a los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería por la transparencia que se viene adelantando en este proceso de la adjudicación de los contratos que se están socializando acá, expone que por parte de la administración municipal se está por un lado felices de tenerlos y también preocupados por que las tres propuestas son muy poquito los terrenos que abarcan el municipio de valencia, cree que cuando se hace una serie de iniciativa se le está solucionando uno de los grandes problemas que tiene Colombia, es la extracción de los materiales sobre todo para vías que en estos municipios se hace indispensable debido a las vías terciarias del país están en estado crítico, sin embargo el desea expresar que la administración municipal felicita a los funcionarios de la Agencia y a los funcionarios de la alcaldía que están presentes también, aprovecha la oportunidad para manifestar a todos los funcionarios que sigan ayudando porque hay otras personas que también están interesadas en seguir participando para agilizar o tramitar más bien unos títulos mineros ya propiamente con asiento del 100% en el municipio de valencia, como decía tenemos unas vías lamentables para nosotros poder cumplir con el Plan de desarrollo y tener las



vías adecuadas en buen estado, como han podido observar el proceso se viene realizando de manera transparente en la adjudicación de estos tres títulos y esperamos al finalizar se diga que se está cumpliendo con todos los requisitos y todo el Plan exigido por la Ley.

- El señor Oscar Dario Noriega: observa la socialización de ciertos puntos que acobija a Valencia, el municipio tiene muchas necesidades es posible que como municipio se pueda explotar en ese pedacito que acobija valencia, cualquier persona, la comunidad.
- El señor Mac Arthur Sáenz (Personero de Valencia): con respecto a la propuesta que habla del municipio de tierra alta me surge la inquietud en la parte ambiental en la zona del corregimiento de manzanares al lado de aquí de valencia son zonas susceptibles de explotación y que el rio está causando estragos en los últimos tiempos y hay muchas cambios del curso y muchas variaciones en esas orillas, le preocupa que una de las tres propuestas que mostraron la más amplia, le preocuparía que la explotación vaya a traer algún impacto o consecuencias en el cauce del rio y de pronto las comunidades en el corregimiento de manzanares se vaya a ver afectada.

#### **Intervención de la Dra. Julieta Haeckermann**

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas, la Dra. Julieta Haeckermann hace su intervención: indicando que el día de hoy se realizó la explicación de cómo obtener un título minero de manera ordinaria, que es la propuesta de contrato de concesión establecida en la Ley 685 de 2001, sin embargo, existen otro mecanismos que tenemos al interior de la agencia por ejemplo para el tema de la Alcaldía Municipal, tiene la figura de las Autorizaciones Temporales con el fin de la construcción de vías, con el cumplimiento del artículo 116 del código de minas, así mismo, existen los requisitos establecidos en el Decreto 1666 del 2016, que trata el tema de los mineros tradicionales, los cuales pueden ser barequeros o paleros y demás, siempre con el cumplimiento de la normatividad vigente, lo cual en consonancia el Gobierno Nacional implemento los sistemas de base de datos como el Si Minero y el Registro Único de Comercializadores Mineros – Rucom, pero sin embargo no son temas propios de la audiencia de otorgamiento del Contrato de Concesión Minera.

La Dra. Julieta Haeckermann hace la claridad en cuanto los impactos ambientales, explicando que una vez suscrito el contrato de concesión minera e inscrito en el Registro Minero Nacional, todavía no hay proyecto minero, porque tal como lo expuso el Dr. Havey en su presentación, viene la etapa de exploración minera y después tiene que aprobarse la licencia ambiental por la autoridad ambiental competente, queriendo decir con esto, que la autoridad ambiental es la llamada a decidir si concede o no la licencia ambiental, en el entendido que si no posee la viabilidad ambiental no puede haber proyecto minero, adicionalmente se debe aprobar el plan de obras de trabajo (PTO). El día de hoy se está abordando, es la audiencia de participación para suscribir el contrato de concesión minera, adicionalmente como lo dijo el Alcalde la ANM no los va a dejar solos, se realiza un acompañamiento dentro de las funciones de la ANM, una vez suscrito el contrato e inscrito para proceder al ciclo minero, pero adicionalmente es importante que la población realice la veeduría correspondiente, con el fin de hacer efectivos estos espacios de participación.



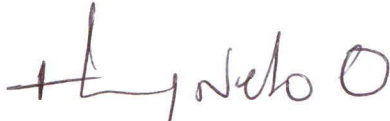
AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

NIT.900.500.018-2

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Valencia.

  
**JULIETA HAECKERMANN ESPINOSA**  
Coordinadora de Contratación y Titulación Minera.

  
**ALEXANDRA CASLIMAS GARZON**  
Ingeniera Grupo de Contratación Minera.

  
**HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA**  
Abogado Grupo de Contratación Minera.